Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, Lunes 4 de enero de 1960 — Número 19.126

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

PRESUPUESTO. — **Ordenamiento y reajuste de créditos.**

Orden de disposición de fondos Nº 90 Ejercicio 1958|59.

Anexo "31" (Ministerio de Educación y Justicia).

DECRETO Nº 14.205. - Bs. As., 30|10|59

VISTO la necesidad de proceder al ordenamiento y reajuste de los créditos del presupuesto para el ejercicio de 1958|59 de la Universidad Nacional de Cuyo; y CONSIDERANDO: Que es indispensable posibilitar la normal continuidad de los servicios a cargo de la referida Universidad Nacional de Cuyo completando las previsiones presupuestarias necesarias para la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.473 que instituye el "Estado del Personal Docente del Ministerio de Educación y Justicia"; Que, asimismo, corresponde incorporar el crédito completo para posibilitar la liquidación y pago del aumento de emergencia acordado para el personal de la Administración Nacional por la Ley Nº 14.456, hasta tanto se aplique el Escalafón del Personal del Servicio Civil de la Administración Pública Nacional implantado por Decreto Nº 9.530|58; Que, por otra parte, debe contemplarse el refuerzo de las partidas destinadas al pago del "Salario Familiar" y "Adicional por Antigüedad", a fin de posibilitar el cumplimiento de los puntos 26 y 52 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública, aprobado por Decreto Nº 9.530|58 y en concordancia con los decretos Nros. 4.631|59 y 4.632|59 respectivamente; Que al propio tiempo, procede considerar los ajustes presupuestarios efectuados por la Universidad Nacional de Cuyo en uso de la atribución que le confiere el Art. 8º del Decreto-Ley Nº 7.361|57, como así también las modificaciones en la planta del Personal Docente, comprendido y no comprendido en el Estatuto del Docente: Que como consecuencia de ello se hace necesario adecuar la contribución del Gobierno Nacional a la Universidad Nacional de Cuyo, Anexo 31, Sectores 2 y 4, a las modificaciones que se introducen en el presupuesto que nos ocupan; Que igualmente, se procede a incorporar al Fondo Universitario las mayores economías arrojadas por la ejecución del presupuesto del ejercicio 1957|58, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 7.361|57; Por todo ello, y en uso de las atribuciones que acuerdan las leyes Nros. 14.453, 14.473 y 14.794 y el artículo 12 del Decreto-Ley Nº 16.690|57 en aplicación para el ejercicio 1958|59 por así disponerlo en el Art. 5º de la referida Ley Nº 14.794, y atento lo propuesto por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — A los efectos de adecuar la contribución Estatal al Presupuesto de la Universidad Nacional de Cuyo para el ejercicio 1958|59, que se aprueba por el presente procédase a:

a) Rebajar del Anexo Obligaciones del Tesoro Nº 31, Sector 2, Financiación 1, Inciso 9, Item 545 — Contribución a las Universidades Nacionales, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|59, la suma de veintinueve millones ciento treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 29.134.783), según planilla anexa.

b) Incorporar al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Sector 4, Financiación 3, Inciso 9, Item 545 — Contribución a las Universidades Nacionales del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|59, la suma de veintinueve millones ciento treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 29.134.783), según planilla anexa.

Art. 2º — Incorpórase al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Sector 2, Financiación 1, Inciso 9, Item 545 — Contribución a las Universidades Nacionales, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|59, la suma de ciento veinte millones seiscientos veintisiete mil [illegible] neda nacional (m$n. 120.627.579), de conformidad al detalle obrante en planilla anexa (Sección 1ra.) Título I (Sección 2), C) Nº 5, Anexo Nº 200, Jurisdicción Nº 28. La referida suma de ciento veinte millones seiscientos veintisiete mil quinientos setenta y nueve pesos moneda nacional (m$nacional 120.627.579), se tomará de Rentas Generales, para cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes Nros. 14.456, 14.473 y 14.794.

Art. 3º — Fíjase en la suma de cuatrocientos dieciséis millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional (m$nacional 416.355.340), el presupuesto de la Universidad Nacional de Cuyo para el ejercicio 1958|59 correspondiente al Anexo: Organismos Descentralizados — Nº 200, Jurisdicción Ministerio de Educación y Justicia Nº 28; Universidad Nacional de Cuyo Nº 45, Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) — C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) — Nº 5, de conformidad al siguiente resumen y de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas;

	m$n.
Inciso 7 — Gastos en Personal	306.126.930
Inciso 9 — Otros Gastos .	110.228.410
TOTAL	416.355.340

Art. 4º — Fíjase en la suma de treinta y ocho millones trescientos treinta y un mil seiscientos dos pesos moneda nacional (m$n. 38.331.602), el Presupuesto de la Universidad Nacional de Cuyo para el ejercicio 1958|59 correspondiente al Anexo: Organismos Descentralizados — Nº 200, Jurisdicción: Ministerio de Educación y Justicia — Nº 28; Universidad Nacional de Cuyo Nº 45, Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4) — C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 5, de conformidad al siguiente resumen y de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 9 — Otros Gastos	38.331.602
TOTAL	38.331.602

Art. 5º — Fíjase en la suma de cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 454.686.942), el Cálculo de Recursos afectado a la financiación de las Secciones 1ra. y 2da. — Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 7), C), Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 5, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia — Nº 28 de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 6º — Como consecuencia de las modificaciones presupuestarias que se aprueban por el presente decreto y a mérito de lo dispuesto por el Art. 177 de la Ley 14.473, reemplázanse las planillas anexas a los Artículos 1ro. y 2do. del Decreto Nº 8.630|58 por la agregada a este artículo, relacionada con las funciones del Personal Docente de la Universidad Nacional de Cuyo, comprendidas y no comprendidas en el Estatuto aprobado por la citada Ley.

Art. 7º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cuyo, orden conjunta del Rector, Director General de Administración y Tesorero General hasta la suma de ciento veinte millones seiscientos veintisiete mil quinientos setenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 120.627.579).

Art. 8º — Cuando se disponga la afectación del crédito de la partida de "Gastos de Ejercicios Vencidos" que prevé el ajuste de presupuesto que se aprueba por el presente decreto, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones incurridas y los responsables de las mismas para su aplicación, si así co[illegible] termina el artículo 84, inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

EMPLEADOS-ESCALAFON

COMPUTOS DE SERVICIOS. — **Determínanse las condiciones de cómputo**

DECRETO Nº 17.191. — Bs. As., 23|12|59.

VISTO el Expediente Nº 90.381|59 S. H. mediante el cual el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación consulta sobre la procedencia del cómputo de antigüedad conforme lo determina el punto 52º, inciso c) del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, con respecto a los servicios prestados como contratado, y con carácter honorario, en la Administración Nacional, Provincial y Municipal, o en empresas, instituciones o entidades privadas que fueran incorporadas al patrimonio nacional, provincial o municipal; y, CONSIDERANDO: Que en la parte pertinente del mencionado cuerpo legal y su Decreto Reglamentario Nº 4.632|59 no existe disposición alguna que excluya del cómputo de antigüedad los servicios prestados en dicho carácter, razón por la cual los mismos deben considerarse válidos a los fines del punto 52º, inciso c); Que no obstante ello, ante la amplia gama de situaciones que pueden presentarse debido a las diversas modalidades de prestación de cada uno, es necesario determinar las condiciones en que los mismos podrán ser computados; Que de tal manera quedarán excluídos los servicios que no configuren una prestación asimilable a la del agente común de la Administración Nacional y que no llenen los recaudos necesarios para su computación; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declarar computables a los fines del punto 52º, inciso c) del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, los servicios prestados en los organismos que se indican en el mismo, en las condiciones que a continuación se especifican:

1º) los prestados como contratado, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) que sean servicios prestados en relación de dependencia; b) que estuviesen sujetos a un determinado horario, susceptible de un adecuado contralor en cuanto a puntualidad, asistencia, etc.; c) que la prestación haya sido hecha en forma personal.

2º) los prestados con carácter honorario, cuando estén reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 14.069, o por el organismo similar correspondiente a la jurisdicción provincial o municipal, según corresponda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

MISION OFICIAL

COMISION MIXTA. — CAMINOS INTERNACIONALES. — CONVENIO STORNI-FERNANDEZ. — **Integrantes**

DECRETO Nº 17.179. — Bs. As., 23|12|59.

VISTO el Expediente Nº 2.398|59 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual la Dirección Nacional de Vialidad propone la designación del señor Vocal del Directorio, Ingeniero José Roberto Gimbernat como Delegado Argentino a la Comisión Mixta a que se refiere el inciso 2º, párrafo II (Caminos Internacionales) del Convenio Storni-Fernández [illegible] Buenos Aires, el 24 de agosto de 1943 entre los Superiores Gobiernos de Argentina y Chile, a fin de que concurra en reemplazo del Ingeniero Andrés Molina, quien se encuentra enfermo, a la Quinta Reunión de la citada Comisión, a celebrarse en Chile en el mes de enero de 1960; y solicita la autorización pertinente para destacar en comisión, a los fines enunciados precedentemente, al nombrado profesional y a los miembros permanentes de la Delegación Argentina, Ingeniero Enrique Angel Gonella y Carlos María de la Barra, designados oportunamente en tal carácter por Decretos Nros. 421|55 y 8.904|56; y CONSIDERANDO: Que la Comisión Mixta indicada es la encargada de establecer las rutas definitivas más convenientes entre ambas Repúblicas, las características técnicas, el orden de preferencia de los caminos incluídos en el convenio citado y de los que por acuerdo de la misma Comisión deban agregarse; Que por la naturaleza de las funciones encomendadas deberá facilitarse el traslado de los referidos funcionarios a ese país, en oportunidad de celebrarse las reuniones periódicas y de inspección sobre el terreno del estado de los estudios y de la construcción de las rutas de vinculación internacional con Chile, cuando así lo determine la Dirección Nacional de Vialidad; Que el cumplimiento de la misión que se encomienda a los funcionarios de que se trata significará una inversión mínima para la repartición, que se halla contemplada en el Decreto número 10.545|59, no demandando dicha comisión utilización de divisas; Que por otra parte, no existe impedimento de orden legal para que los citados profesionales se trasladen a la Nación hermana, en razón de que dicha comisión se encuentra encuadrada en los términos del Decreto Nº 11.000|58; Por ello y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar al Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad Ingeniero José Roberto Gimbernat (Cl. 1923, D. M. 49, M. 3.158.875) para que integre la Delegación Argentina de la Comisión Mixta a que se refiere el inciso 2º, párrafo II (Caminos Internacionales) del Convenio Storni-Fernández, suscripto en Buenos Aires, el 24 de agosto de 1943 entre los Superiores Gobiernos de Argentina y Chile, en reemplazo del miembro permanente Ingeniero Andrés Molina, quien se encuentra enfermo.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección Nacional de Vialidad a destacar en comisión a los Ingenieros José Roberto Gimbernat (Cl. 1923, D. M. 49, Matríc. 3.158.875), Enrique Angel Gonella (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 16.579) y Carlos María de la Barra (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 185.030), para que se trasladen a la República de Chile, a fin de celebrar en el mes de enero de 1960 la Quinta Reunión de la nombrada Comisión Mixta.

Art. 3º — El tiempo de permanencia en el país vecino no excederá de quince (15) días y el cumplimiento de la misma no dará lugar al uso de divisas.

Art. 4º — Autorízase a la expresada repartición a anticipar hasta la suma total de Ciento Doce Mil pesos moneda nacional ($ 112.000 m|n.) en concepto de viáticos, así como también a extender las órdenes de pasajes que demanden su traslado por vía aérea.

Art. 5º — Dicho importe de Ciento Doce Mil pesos moneda nacional (pesos 112.000 m|n.), será atendido por la Dirección Nacional de Vialidad con cargo a la partida 2, 5, 200, 71, 54, 9, 182, 7, 152, 269 del Presupuesto 1959|60 de la referida repartición.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá las credenciales correspondientes e impartirá instrucciones a sus servicios en el exterior para que faciliten el mejor desempeño de la presente misión.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — [illegible] Taboada — [illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. — HORARIOS

JUNTA NACIONAL DE CARNES. — **Autorízasele a implantar temporariamente un nuevo horario.**

DECRETO Nº 17.175. — Bs. As., 23|12|59.

VISTO el Expediente Nº 502|959, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en el cual la Junta Nacional de Carnes solicita autorización para implantar dos (2) horarios de labor, de carácter temporario, para determinado personal de su dependencia afectado a servicios urgentes de imprescindible realización; y CONSIDERANDO: Que de conformidad con disposiciones contenidas expresamente en sus estatutos sociales, la Corporación Argentina de Productores de Carnes debe realizar asamblea para integrar su Directorio con la elección de los miembros que reemplazarán a los que terminan su mandato en el mes de abril de 1961, siendo previo efectuar el comicio de delegados al comenzar el citado año, por lo que es imprescindible cuente con la nómina de aportantes a su capital social para emitir en tiempo las respectivas acciones, debiéndose cerrar los padrones el 30 de septiembre del año próximo; Que tal nómina debe ser provista por la Junta Nacional de Carnes a más tardar en el mes de mayo del año venidero con la correspondiente discriminación de aportes de cada contribuyente al Fondo de Defensa Ganadera, que implica un acrecentamiento considerable de tareas para el personal que atiende el respectivo servicio; Que si bien los horarios cuya implantación propicia la Junta Nacional de Carnes no están previstos en las excepciones enunciadas en el artículo 1º del Decreto número 5.008|59, que establece los casos que pueden excluirse de lo determinado en el Decreto Nº 3.754|59, corresponde contemplar la gestión promovida en mérito a las especiales razones que la fundamentan; Por ello, atento a la conformidad prestada por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C. E. P. R. A.) y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Carnes, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a implantar, con carácter temporario y como excepción al que fija el Decreto número 3.754|59, dos (2) turnos de labor de ocho (8) horas diarias cada uno, de lunes a viernes, de siete (7) a quince (15) y de trece (13) a veintiuna (21), para el personal que afectare a las tareas preparatorias y de contabilización mecánica tendientes a la confección de listas de contribuyentes al Fondo de Defensa Ganadera que deben ser utilizadas por la Corporación Argentina de Productores de Carnes para la emisión de las acciones respectivas y para los trabajos de elaboración de padrones que permitirán a esa entidad efectuar en los plazos establecidos por su estatuto social, las elecciones de renovación de su Directorio.

Art. 2º — Dentro de los horarios autorizados por el artículo anterior, deberá observarse un descanso igual al que establece el Decreto Nº 3.754|959.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, **dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.**

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONVENIO

LUCHA CONTRA LAS PLAGAS. — **Apruébase el celebrado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Chaco.**

DECRETO Nº 16.358. — Bs. As., 7|12|59.

VISTO el presente Expediente número 591|59, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, eleva para su aprobación el convenio celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia del Chaco, entre la nombrada Secretaría de Estado y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la citada Provincia, mediante el cual se establece una colaboración de la acción oficial nacional y provincial en materia de sanidad vegetal, y CONSIDERANDO: Que la coordinación de los servicios de lucha contra las plagas en la Provincia del Chaco, permitirá mediante la utilización de una técnica moderna, encarar la lucha y control sanitario vegetal en forma más ventajosa; Que el citado convenio ha sido ratificado por dicha Provincia por Ley Nº 226, promulgada con fecha 26 de junio de 1959; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia del Chaco, para coordinar la labor de lucha contra las plagas en el territorio de la citada Provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Entre el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia del Chaco y el señor Director General de Sanidad Vegetal y Fiscalización, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, se conviene celebrar el siguiente convenio para coordinar la labor de lucha contra las plagas en el territorio de la mencionada provincia":

"**Art. 1º** — Para dar cumplimiento a esa coordinación se constituirá una Comisión Mixta, de Cooperación y Coordinación Fitosanitaria, la que estará integrada por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería del Chaco o la persona que éste designe, quien ejercerá la Presidencia; un representante de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que actuará como vicepresidente y seis vocales que serán designados tres por cada una de las partes contratantes".

"**Art. 2º** — La Comisión Mixta constituirá una Comisión (Colaboradora) formada por representantes de las asociaciones de productores agropecuarios y entidades oficiales o privadas vinculadas a las finalidades de este Convenio. Serán funciones de la Comisión Colaboradora plantear ante la Comisión Mixta los problemas de lucha contra las plagas y colaborar en el Planteamiento y desarrollo de las campañas que se organicen".

"**Art. 3º** — Serán funciones de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación Fitosanitaria:

"a) Indicar las cuestiones motivo de estudio e investigación atinentes a la policía sanitaria vegetal del territorio de su competencia correlacionadas con las del resto del país y en especial de las provincias y territorios limítrofes.

"b) Asesorar en todo asunto vinculado a la materia sanitaria objeto de este convenio".

"c) Proyectar planes de lucha y control sanitario a cargo de la Nación y la provincia".

"d) Proponer la coordinación de los planes de lucha y control sanitario a cargo de las provincias con la Nación".

"e) Establecer las formas y medios de cooperación de la provincia para la ejecución de los planes nacionales de lucha y contralor sanitario y el cumplimiento de las leyes y reglamentos respectivos".

"f) Proponer las formas y medios de cooperación de la Nación para solución de los problemas sanitarios que sean de exclusiva competencia de las provincias"

"g) Sugerir las reformas de las normas legales y reglamentarias de la organización administrativa que fuere menester para lograr la máxima cooperación, coordinación y eficacia de la protección sanitaria".

"h) Proponer las medidas conducentes a la mayor difusión y perfecta información de los productores agrarios acerca de los problemas de la sanidad vegetal y de la acción oficial y privada concurrentes a su solución".

"**Art. 4º** — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia abonarán respectivamente la retribución del personal de su dependencia afectado a los servicios que se coordinen y cooperen, así como los elementos y materiales que se utilicen".

"**Art. 5º** — El presente Convenio se celebra ad-referéndum de los gobiernos de la Nación y de la Provincia del Chaco y comenzará a regir una vez aprobado por ambas partes"

"**Art. 6º** — El convenio tendrá una duración de dos años y continuará en vigencia hasta seis meses después de la fecha en que cualesquiera de las partes lo denuncie formalmente. De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco a los 31 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho".

"Fdo.: Ismael A. Marcon, Ministro de Agricultura y Ganadería, Arturo J. Rodríguez Jurado, Director General de Sanidad Vegetal".

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.**

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Economía

MINISTERIOS DE ECONOMIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Queda en posesión de estas carteras su titular

DECRETO Nº 16.881. — Bs. As., 18|12|59.

Hallándose de regreso a esta Capital el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino en el de Trabajo y Seguridad Social y en la Secretaría de Estado de Finanzas, Ingeniero D. Alvaro C. Alsogaray,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de las carteras de Economía, de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas el señor Ingeniero D Alvaro C. Alsogaray.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

AGREGADO NAVAL. — **Término de Funciones y desígnase agregado Naval a la Embajada en el Perú.**

DECRETO Nº 17.057. — Bs. As., 22|12|59.

VISTO la nota Nº 1.150|959 Letra SG. dg. de la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése término a las funciones del señor Capitán de Fragata D. Jacinto Cueto, como Agregado Naval a la Embajada de la República en el Perú.

Art. 2º — Desígnase Agregado Naval a la Embajada de la República en el Perú, al señor Capitán de Navío Dn. Mario Fermín Pensotti, en "misión permanente" y por el término de dos (2) años.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Gastón C. Clement

---

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASISTENCIA SOCIAL

SUPLEMENTO DE SUBSIDIO. — **Autorízase a la Caja de Maternidad a entregar a cada beneficiaria afectada por las inundaciones y que se hallare en licencia por parto un suplemento de subsidio.**

DECRETO Nº 16.885. — Bs. As., 21|12|59.

VISTO lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que las inundaciones ocurridas en los meses de abril y mayo del corriente año en vastas zonas del país, han creado una difícil situación, particularmente agravada cuando las afectadas son mujeres en trance de maternidad: Que se hace necesario contemplar la especial situación creada, instituyendo a su favor y con carácter de emergencia un suplemento del subsidio en efectivo que se otorga por aplicación de la Ley 11.933 y sus modificaciones; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja de Maternidad a entregar a cada beneficiaria afectada por las inundaciones ocurridas en los meses de abril y mayo del corriente año, y que se hallare en uso de licencia reglamentaria, por parto en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio de 1959, la suma de m$n. 5.000 como suplemento del subsidio a que normalmente tiene derecho.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

Ministerio de Economía

EMPLEADOS. — ESCALAFON

SECRETARIAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA Y MINERIA. — **Apruébase el agrupamiento de funciones.**

DECRETO Nº 16.979. — Bs. As., 21|12|59.

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, que establece la obligación por parte de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, de proceder a la ubicación del personal, conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios; Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal de las Secretarías de Comercio y de Industria y Minería, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones de los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal que al 1º de noviembre de 1958, revistaba en los organismos dependientes de las Secretarías de Estado de Comercio y de Industria y Minería, que se detallan a continuación:

Dirección General de Administración.
Dirección Nacional de Minería.
Dirección General de Personal.
Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Dirección Nacional de Industria.
Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento.
Dirección Nacional de Comercio Interior.
Dirección Nacional de Comercio Exterior.
Dirección General de Servicios Sociales.
Organismos de Economía Comercial.
Secretaría.

Art. 2º — Déjase establecido que el agrupamiento del personal en las reparticiones y dependencias que se mencionan en el artículo 1º se mantendrá con carácter provisorio hasta tanto se reestructuren las Secretarías de Estado aludidas en el mismo.

Art. 3º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revistaba al 1º|11|58, en los organismos a que se refiere el artículo 1º del presentes decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, a cargo interinamente de la Secretaría de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen conocimiento las Secretarías de Estado de Comercio y de Industria y Minería y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Reino de Afganistán.

DECRETO Nº 16.926. — Bs. As., 21|12|59.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Reino de Afganistán, al señor D. Carlos Gustavo Lerena, sin perjuicio de sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Irán.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

12.184—30|9|59. — Concédese definitivamente haber de retiro, con anterioridad al 28|1|59, al ex Soldado Conscripto, Héctor Raúl Lamponi, que perteneció al Centro de Instrucción de Caballería. Confírmase retiro provisional y temporario por inutilidad del ex Soldado Conscripto, Lucio Barconti. Liquidación con anterioridad al 20|1|59. — Expte Nº 24 298|59.

12.185—30|9|59. — Prorrógase beneficio Decreto Nº 3.294|55 y prorrogado por el art. 4, Decreto 15.896|57 al ex Aspirante a Oficial de Reservaa, Víctor Oscar González. Liquidación anterior al 30|6|58. Prorrógase beneficio, concedido Art. 7, Decreto

Nº 9.395|57, al ex Soldado Coonscripto, Mauricio Luis Villalba. Liquidación anterior al 21|2|59 de su haber de retiro, hasta 20|2|60. Prorrógase beneficio art. 2º, Decreto Nº 1.213 del 31|1|57, al ex Soldado Conscripto, Verónico Acosta. Liquidación anterior al 2|10|58 del haber de retiro hasta el 1º|10|60. Prorrógase beneficio Decreto Nº 17.558 del 19|9|56 al ex Soldado Conscripto, Hilario Méndez. Liquidación de su haber de retiro, anterior al 10|2|58, hasta el 9|2|60 inclusive. Prorrógase beneficio del Decreto número 14.100 del 2|9|55 y prorrogado por art. 11, Decreto 190 del 20|5|58, a favor del ex Soldado Conscripto, Eduardo Fortunato Soto. Liquidación anterior al 20|5|59 de su haber de retiro, hasta el 19|5|61. Expediente Nº 25.073|59.

12.186—30|9|59. — Prorrógase beneficio Decreto Nº 6.633 del 23|12|55 y prorrogado por art. 9º Decreto número 3.718 del 27|3|58 al ex Soldado Conscripto, Omar González Jara. Liquidación con anterioridad al 15|9|58, de su haber de retiro hasta el 14|9|60 inclusive. Prorrógase beneficio Decreto Nº 19.918 del 22|11|54 y prorrogado por Decreto Nº 1.634 y por art. 15 del Decreto Nº 4.228 fechas 22|10|55 y 7|4|58, al ex Soldado Conscripto, Osvaldo Amadeo Perrone. Liquidación de su haber de retiro con anterioridad al 23|6|59 hasta el 22|6|61 inclusive. Prorrógase beneficio Decreto Nº 13.706 del 18|8|54 y prorrogado por Decreto Nº 17.580 y por el art. 1º del Decreto Nº 325 de fechas 19|9|56 y 12|1|59, al ex Soldado Conscripto, Hipólito Arce. Liquidación de su haber de retiro, con anterioridad al 27|5|59, hasta el 26|5|61 inclusive. Prorrógase beneficio art. 3º del Decreto Nº 1.405 del 13|6|58 al ex Soldado Conscripto, Manuel Roque Galvan. Liquidación de su haber de retiro con anterioridad 20|6|59 hasta el 19|6|61 inclusive. Prorrógase beneficio por art. 3º Decreto Nº 8.458 del 28|10|58 a favor del ex Soldado Conscripto, Oscar César Ganzani. Liquidación anterior al 18|5|59, de su haber de retiro hasta el 17|5|61, inclusive. Expediente número 18.847|55.

12.198—30|9|59. — Concédese haber de retiro provisional y temporario, al ex Aspirante a Oficial de Reserva Dragoneante, Félix Emilio Lodi, que perteneció al 1 Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña. Liquidación con anterioridad al 31|10|58. Declárase beneficio terminado con anterioridad al 10|6|59. Con el mismo carácter y con anterioridad al 1º|9|58, liquídase haber de retiro, al Ex Soldado Conscripto, Luis Angel Gómez, cesando dicho beneficio con anterioridad al 15|1|59. Expediente Nº 20.048|59.

12.201—30|9|59. — Prorrógase beneficio Decreto Nº 12.973 del 4|8|54 y prorrogado por Decreto Nº 10.984 y por el art. 2º del Decreto Nº 13.423 de fechas 12|7|55 y 24|10|57 a favor del ex Soldado Conscripto, Aldo Denis Cuello. Liquidación de su haber de retiro con anterioridad al 2|4|59 hasta el 1º|4|61 inclusive. Prorrógase beneficio Decreto Nº 5.303 del 21|4|54 y prorrogado por Decreto número 8.986 y por el art. 1º del Decreto Nº 13.423, de fechas 10|6|55 y 24|10|57 a favor del ex Soldado Conscripto, Jorge Rojas. Liquidación de su haber de retiro con anterioridad al 9|3|59 hasta el 8|3|61 inclusive.
Prorrógase beneficio Decreto número 21.912 del 23|12|54 y prorrogado por Decreto Nº 12.347, por el art. 5º del Decreto Nº 13.423 y por el Art. 9º del Decreto Nº 6.667, de fechas 4|8|55, 24|10|57 y 29|9|58, respectivamente, otorgado al ex Soldado Conscripto, Doroteo Desiderio Insúa. Liquidación de su haber de retiro, con anterioridad al 9|4|59, hasta el 8|4|61 inclusive.
Prorrógase beneficio Art. 1º Decreto Nº 1.417 del 13|6|58 a favor del ex Soldado Conscripto, Juan Angel Sosa. Liquidación de su haber de retiro, con anterioridad al 27|2|59 hasta el 26|2|61 inclusive.
Prorrógase beneficio Decreto número 9.819 del 27|6|55 y prorrogado por Art. 14, Decreto Nº 13.423 del 24|10|57, a favor del ex Soldado Conscripto, Héctor Eduardo Farjo. Liquidación de su haber de retiro, con anterioridad al 8|4|59. Expte. número 15.828|53.

12.200—30|9|59. — Concédese provisional y temporariamente, haber de retiro al ex Soldado Conscripto, Héctor Pedro Suárez, que perteneció al ex destacamento de Exploración Blindada de la Agrupación de Montaña "Neuquén". Beneficio anterior al 8|10|58, que cesa con anterioridad al 5|2|59. Con el mismo carácter, con anterioridad al 5|2|57, concédese haber de retiro al ex Soldado Conscripto, Juan José Benítez, que perteneció al 1º Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña, cesando ese beneficio con anterioridad al 2|6|59.
Con anterioridad al 4|1|57, concédese provisional y temporariamente haber de retiro, al ex Soldado Conscripto, Ricardo Luis López, que perteneció al ex Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzada, terminando el beneficio con anterioridad al 5|6|59. Concédese provisional y temporiamente, con anterioridad al 4|11|58, haber de retiro al ex Soldado Conscripto, Pedro Manuel Sánchez, que perteneció a la Escuela de Artillería (A. 4), declarándose terminado dicho beneficio con anterioridad al 2|6|59. En igual forma concédese haber de retiro, con anterioridad al 22|4|58, al ex Soldado Conscripto, Mario Franco, que perteneció al ex III Batallón del Regimiento 30 de Infantería, cesando dicho beneficio con anterioridad al 21|1|59.
Con carácter provisional y temporario, concédese haber de retiro con anterioridad al 11|3|58, al ex Soldado Conscripto, Martín Sagorosky, que perteneció al Regimiento 9 de Caballería, declarándose terminado ese beneficio, con anterioridad al 25|11|58. Concédese provisional y temporariamente, haber de retiro con anterioridad al 26|3|57, al ex Soldado Conscripto, Miguel Antonio Aranda, que perteneció a la Escuela de Artillería (A. 4), cesando dicho beneficio con anterioridad al 14|4|59.
Con idéntico carácter y con anterioridad al 15|12|55, concédese haber de retiro al ex Soldado Conscripto, Modesto Godoy, que perteneció al Regimiento 9 de Caballería, terminando este beneficio con anterioridad al 22|12|58. Expte. Nº 44.025|58.

12.284—30|9|59. — Inclúyese en los beneficios determinados por los arts. 140, inciso 2º último párrafo de la Ley Nº 13.996 y 76 inciso 2º apartado a) de la Ley Nº 14.777 (Ley para el Personal Militar) al Sargento (R. E.) Eloy Ríos y al Cabo 1º, Juan Angel Piriz, debiéndoseles liquidar las diferencias respectivas, con anaterioridad al 18|4|58, conforme a lo prescripto en el Decreto-Ley número 5.165|58. Expte. Nº 33.519|58.

12.451—5|10|59. — Concédese haber de retiro provisional y temporario, con anterioridad al 26|3|59, al ex Soldado Conscripto, Marcelo Maidana, que perteneció a la 9 Sección de Exploración Blindada. Beneficio hasta el 7|7|61 inclusive.
Haber de retiro con el mismo carácter con anterioridad al 14|3|58, al ex Soldado Conscripto, Francisco Solano Díaz, que perteneció al 3º Batallón de Zapadores. Finalización del beneficio, 7|7|60 inclusive. Expediente Nº 22.211|59.

12.466—5|10|59. — Confírmase beneficio concedido por Decreto Nº 2.724 del 7|11|55 y prorrogado por Decreto Nº 18.961 del 15|10|56, al ex Aspirante, José Castillo. Liquidación con anterioridad al 10|2|58 de su haber de retiro.
Concédese definitivamente, con anterioridad al 2|2|59, haber de retiro, al ex Soldado Conscripto, Mariano Gamarra, que perteneció al Centro de Instrucción de Comunicaciones del Ejército.
Con el mismo carácter y con anterioridad al 3|12|21, concédese haber de retiro, al ex Soldado Coonscripto, José Belesia, que perteneció al Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín". Liquidación del beneficio cinco años antes del 5|10|59. Concédese definitivamente, haber de retiro con anterioridad al 27|2|57, al ex Soldado Conscripto, Cristóbal Antonio Vega, que perteneció al Regimiento 12 de Infantería "General Arenales". Expte. Nº 33.899|53.

12.472—5|10|59. — Modifícase el Art. 1º del Decreto Nº 11.742 del 23|12|58, por el cual el Suboficial Mayor Mecánico Motorista Urbano Berros, fué declarado en situación de retiro efectivo, voluntario, con fecha 31|12|58, liquidación con anterioridad al 3|2|59. Inclúyese en el haber de retiro del Suboficial Mayor Oficinista, Arnaldo Marcelo Volonte, el "Suplemento por tiempo mínimo cumplido" de conformidad con lo determinado por el art. 123 de la Ley Nº 13.996, se liquidarán diferencias con anterioridad a cinco años a partir del 5|10|59. Expediente Nº 18.426|59.

14.455—2|11|59. — Modifícase Art. 4º Decreto Nº 11.742 del 23|12|58 por el cual se aumenta el haber de retiro, con anterioridad al 19|4|59, del Sargento Ayudante Enfermero: Horacio Raimundo de Feo e inclúyese en el beneficio determinado por el art. 76, inciso 2, apartado b de la Ley número 14.777, al Sargento, Jorge Cáceres. Liquidación con anterioridad al 29|12|58. Expte. Nº 25.614|59.

14.801—6|11|59. — Modifícase art. 3º, Decreto Nº 16.890, del 26|12|57 por el cual el Suboficial Mayor de Farmacia, Armando Lisnizer, fué declarado en situación de retiro y el art. 7º, Decreto Nº 5.493, del 22|4|58 que determina el haber de retiro que corresponde al Sargento 1ro. Mecánico Electricista, Filadelfo Ezequiel Morales. Liquidación con anterioridad al 15|7|59. Expediente Nº 22.988|59.

14.421—2|11|59. — No ha lugar a lo solicitado por el ex Soldado Conscripto, Emilio Cuiñas. Expediente número 24.689|59.

14.452—2|11|59. — Niégase lo solicitado por el ex Soldado Conscripto, Héctor Zapata. Expte. Nº 31.918|52.

14.458—2|11|59. — Niégase el pedido del ex Soldado Conscripto, Miguel Sagaian. Expte. Nº 19.411|59.

14.461—2|11|59. — Concédese provisional y temporariamente haber de retiro con anterioridad al 23|4|58, al ex Soldado Conscripto, Alberto Julio Baldelomar, que perteneció a la 4ª Compañía de Vigilancia; al ex Soldado Conscripto, Luis Tranaman, que perteneció al 1er. Batallón del Regimiento 26 de Infantería de Montaña, con anterioridad al 19|4|58 y con anterioridad al 2|2|59, al ex Soldado Conscripto, Francisco Javier Lencinas, que perteneció al Regimiento 11 de Infantería "General Las Heras". Expte. Nº 33.051|58.

14.463—2|11|59. — Niégase pedido ex Soldado Conscripto, Atilio Esteban Spertino, por no corresponder. Expediente Nº 20.350|54.

14.793—6|11|59. — No ha lugar a lo solicitado por el ex Soldado Conscripto, Roberto Carlos Corbino, por no corresponder. Expte. Nº 30.346|48.

14.806—6|11|59. — Niégase lo solicitado por el ex Soldado Conscripto, Rufino López, por no corresponder. Expte. Nº 23.072|59.

14.811—6|11|59. — No ha lugar a lo solicitado por el ex Soldado Conscripto, Maximiano Francisco Quipildor, por no corresponder. Expte. número 14.397|51.

CESE DE FUNCIONES

12734—13|10|59. — Cesa en sus funciones de Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para el personal Subalterno del Ejército (Paraná), el Teniente Coronel Horacio Cándido Martijena, cargo para el que fuera nombrado por Decreto Nº 9.008 del 29|7|59.

PROMOCIONES

12.920—16|10|59. — Al grado inmediato superior con fecha 31|12|57, al Alférez de Intendencia Enzo Héctor Ferragut, escalafonado después del 1er. Alférez de Intendencia Cayetano María Amato. Expte. F. Nº 22|59.

12940—16|10|59. — Con anterioridad al 31|12|58, al grado de Comandante del Cuerpo de Comando al Segundo Comandante Félix Góndolo, debiendo escalafonarse a partir de esa fecha. — Expediente G. 106|59 "C".

12942—16|10|59. — Al Grado de Comandante del Cuerpo de Comando al Segundo Comandante Aramis Camilo Diego Sáenz, con anterioridad al 31|12|58 debiendo ser intercalado en el escalafón a partir de esa fecha. — Expte. S. 107|59 "C".

PASE

14469—2|11|59. — Sin efecto el pase del Mayor Omar Carlos Actis al Centro de Investigaciones Técnicas y Experimentales de las Fuerzas Armadas, otorgado por Decreto Nº 2.490 del 17|7|58.

INDULTOS

12565—7|10|59. — Al Soldado Conscripto Abel Pacoret, de la sanción de seis meses de recargo de servicio por incurrir en deserción simple. — Acta Nº 23.282|59.

14466—2|11|59. — Al Soldado Conscripto Juan Arturo Casco, de la sanción de seis meses de recargo de servicio por deserción. — Acta Nº 47.501|959.

14782—6|11|59. — Al Soldado Conscripto Hugo Rubén Chulibet, de la sanción de seis meses de recargo de servicio por deserción simple. — Expte. Nº 19.993|959.

14786—6|11|59. — Al Soldado Conscripto Luis Bachino, de la sanción de un año de recargo de servicio por incurrir en segunda deserción simple. — Expte. Nº 23.284|59.

14789—6|11|59. — Al Soldado Conscripto Oscar Scardulla, de la sanción de un año de recargo de servicio por incurrir en segunda deserción simple. — Acta Nº 15.554|959.

14798—6|11|59. — Al Soldado Conscripto Rubén Oscar Pintos, de la sanción de seis meses de recargo de servicio por deserción simple. — Acta número 22.616|59.

14805—6|11|59. — Al Soldado Conscripto Juan Leopoldo Romero, de la sanción de seis meses de recargo de servicio por deserción. — Acta Nº 23.419|59.

CONDENAS

12558—7|10|59. — Impónese al Soldado Voluntario de 1ª músico Ernesto Máximo Freisa, con las accesorias de destitución, la sanción de un año de recargo de servicio por falta grave de deserción calificada. — Sumario Nº 27.662|59.

12559—7|10|59. — Conmútase la sanción de seis meses de recargo de servicio por el tiempo de condena que lleva cumplido el Soldado Conscripto Ramón Evaristo Recalde, que incurriera en deserción simple. — Acta Nº 49.879|1958.

12562—7|10|59. — No ha lugar al indulto formulado a favor del Soldado Adolfo Postiglioni. — Exp. 24.589|59.

12937—16|10|59. — Impónese con las accesorias del Art. 718, al Soldado Eulalio Vaca, dos años de recargo de servicio y al soldado Gabino Andrés Offman, un año de recargo de servicio acumulado a lo impuesto por su primera deserción simple. — Actuaciones P A. 63|59.

12938—16|10|59. — Cúmplanse las sentencias dictadas en la causa seguida a los soldados Alberto Jaime López, Daniel Ezequiel Aguirre, Juan Carlos Barros y Nicolás Humberto Vega (Paraná); y en la seguida al Soldado Jorge Donato Brunetto (Buenos Aires). Sentencia Nº 31.705|59.

12939—16|10|59. — Cúmplanse sentencias dictadas para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná) en la causa seguida al Sargento 1º Cocinero Eduardo Bustos y Soldados Valentín Albino Reisenauer, Elvio Ernesto Duarte, Juan Andrés Guardia, Juan Antonio Bernachea, Adolfo Karts, Francisco Gerónimo Luna, Ramón Antonio Farías, José Oscar Ríos y Miguel Alberto Perotti. — Sentencia Nº 10.603|59.

12943—16|10|59. — Cúmplanse sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Bs. As.) en la causa seguida a los Soldados: Nelson Rubén Saavedra y Toribio Gómez, y por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), en la causa seguida a los Soldados Remigio Leguizamón, Prudencio Francisco Gabriel Acosta y Luis Celestino Pavón. — Sentencia Nº 25.865|59.

14.442—2|11|59. — Cúmplanse sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Permanente par el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba), en la causa seguida a los Soldados: José Raúl Corbera, Enrique Cipriano López, Juan Angel Vázquez y Damián Olmedo, y por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), en la causa seguida al Soldado Ezequiel Rodolfo Roberts. — Sentencia número 36.518|59.

14457—2|11|59. — Cumplan las condenas dictadas en Paraná los Soldados Ramón Torres, Marino Gustavo Millán, Fernando Bustamante y Miguel Angel Ibarra. — Sentencia 38.361|59.

14460—2|11|59. — Cúmplanse las sentencias dictadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en la causa seguida al Soldado Ricardo Eduardo Rivadeneira; por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires), en la causa seguida a los Soldados Mario Alberto Ibarra y Néstor Abel Pérez, y por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), en la causa seguida al Soldado Felipe Benicio Pérez. — Sentencia Nº 37.583|59.

14791—6|11|59. — Impónese, con las accesorias del Art. 718 del Código de Justicia Militar, las siguientes sanciones disciplinarias: al Soldado Hilario José Antonio Granchelli, dos años de recargo de servicio; al Soldado José Ramón Benítez, dieciocho meses de recargo de servicio; al Soldado Ceferino Machuca, dieciocho meses de recargo de servicio; al Soldado Héctor Arnaldo Brito, un año de recargo de servicio, que se acumula a la impuesta por su 1ª deserción simple; al Soldado Norberto Neri Martínez, seis meses de recargo de servicio, que se acumula a la impuesta por su 1ª deserción calificada; al Soldado Roberto José Veltri, tres meses de recargo de servicio, que se acumula a la impuesta por su 1ª deserción calificada. — Exp. Aa. 111|58.

14799—6|11|59. — Impónese al Voluntario de 1ª Corneta o Tambor Rubén Antonio Wierna, con los accesorios de destitución, la sanción de seis meses de recargo de servicio por falta grave de deserción. — Sumario Nº 30.662|59.

14808—6|11|59. — Cúmplanse las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Permanente Nº 2, en la causa seguida a los ciudadanos ferroviarios movilizados: Guillermo Gaudencio Duca, Martín Guillermo Burgos, José Antonio Ameguino Moriello, Oscar Rodríguez, Atilio Leccio, Juan Manuel Rodríguez y Francisco Calabria. — Sentencia Nº 37.191|59.

15.331—16|11|59. — Cúmplase la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba), en la causa seguida a los Soldados Hipólito Juan Carlos Mónica, Oscar del Castillo, Antonio Guillermo Ramírez, Nildo Oscar Videla y Carlos Julio Murúa. Sentencia Nº 37.220|59.

AVISOS OFICIALES

NUEVO

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALFONSO FUSCO para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado por resolución Nº 2415/58, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.4|1-Nº 1.260-v.7|1|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 33

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1 aprobado por el decreto-ley Nº 1.256/57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161/58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 14 de enero de 1960, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes asuntos:

—Expediente Nº 13.724/58 (D. G. A. C.) por el que Aerovías Halcón SRL. solicita autorización para explotar un servicio aerocomercial no regular de transporte de cargas, en el orden interno e internacional. — Aeronaves a utilizar: Curtiss C-46.

—Expediente Nº 14.862/59 (D. G. A. C.) por el que Transcarga S.A.C.I. y F. (en formación) solicita autorización para explotar un servicio aerocomercial no regular de transporte de cargas, en el orden interno e internacional. — Aeronaves a utilizar: Fairchild C-82 A "Packet" y Curtiss C-46.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública citada deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, por lo menos dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la audiencia, y en horas de oficina. La citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario. — José Luis Valls, Vicecomodoro (R. E.), Presidente.

e.4|1-Nº 1.348-v.7|1|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Direc. Nac. de Seguridad Social, (Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, Capital) con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ARAMBURO ARMANDO
ALMARAZ MIGUEL BRAULIO
ALVAREZ IGNACIO
AGUILERA MARCIAL
AVILA PIO
ALCARAZ JUAN BENEDICTO
ACRI ERNESTO VICTOR
ALDERETE CARLOS HIGINIO
ARREDES OLEGARIO DEL TRANSITO
ALVAREZ REGINO
ALANIS DIONICIO
ARANDA MARCELINO
BREST RAMON OSCAR
BRUGO PEDRO
BORNEO BLANCA ROMANO de BLANCO MIGUEL
BRIÑON JUAN FERMIN
BARZOLA HUGO GILBERTO
BROCAL ANTONIO GABINO
BARCELO CIPRIANO
BENITEZ SOSA PEDRO
BORDON LORENZO MARCELINO
BRUERA JUAN BAUTISTA
BARRIOS JUSTO PASTOR
BOK JOSE
BOTTI PABLO LUIS
BALDO MIGUEL
CARRIZO FRANCISCO
CASTILLO MATIAS
CATTALEO CARLOS BAUTISTA
CALOMARDE DANTE GONZALO
CHOQUE VILCA NICOLAS
CARDAMONE JOSE
CARTIER JUAN JOSE
CHIELI JOSE V.
CARACCIOLO VICTORIO MARIO
CICHINO MIGUEL ENRIQUE
COCERES EUSEBIO INUMERABLE
CASAS ENRIQUE ALFREDO
CAPURRO JOSE
CASTIÑEIRAS ELADIO
CONDENOZA AIDA ELENA
CABAÑEZ ANDRES
CRECHE MARIO
CHAPELA DURAN JOSE
CORVALAN GERONIMO
CASTRO ENRIQUE
CONTRERAS DANTE DE JESUS
CAÑETE LORENZO
CARRIZO EDELMIRO
CIPOLATTI HILARIO NATAL
DIAZ ERARDO
DI STEFANO ENRIQUE
DURE AMERICO ANGEL
DUNRAUF ANDRES
DACRUZ MANUEL ANTONIO
DESSIMOZ ARTURO ISMAEL
DELFINO TOMAS
DURANTE VICENTE
ESQUIVEL MARCIAL
ESQUIVEL ABELARDO SILVANO
ELSENER FELIX
GARCIA MANUEL
GALLARDO SIMON ANTONIO
GAUDINO ANDREA
GERONIMO GUILLERMO ANTONIO
GOMEZ FELIX
GOMEZ VICENTE
GOMEZ CRISTOBAL
GONZALEZ FEIJOO FRANCISCO
GOMEZ JOSE EDUVIGES
GIORDANO RICARDO A.
GIMENEZ ROBERTO OSVALDO
GARAY OSVALDO RODOLFO
GOMEZ ENRIQUE EMPERADOR
GONZALEZ ATILIO ALBERTO
GONZALEZ HORACIO
GOMEZ LUIS
GIRAUDO JOSE LORENZO
GUTIERREZ DEMETRIO PIO
HOMANN ERICH CARLOS FRANZ
JAIMES MAXIMO S.
JANSOLLE ARMANDO TOMAS
LUGONES JUAN CARLOS
LENCINAS LUIS V.
LATTIERI DONATO RAIMUNDO
LLANO SEGUNDO FIDEL
LOPRESTI SALVADOR
LANZATTO FRANCISCO MIGUEL
LUNA VIRGILIO
LOZA JUSTO MARCOS
LOBOS ANDRES ARMANDO
LOPEZ ADRIANO ALBERTO
LOPEZ JUAN SIMON
LOPRESTI JOSE
LESZCZUK SITA
LIORA ANDRES
MANIAS JOSE
MOZZONE NAZARENO
MANOMANA JOSE
MORAN JOSE LUCIANO
MAZA ELIAS ANICETO
MOREYRA ELVIO HIGINIO
MAZEO NICOLAS
MAGGI ANTONIO SANTIAGO
MACCIO JUAN RICARDO
MONZON ROBERTO
MANSILLA OSVALDO HUMBERTO
MERCADO OSVALDO MARTIN
MARTINA EUGENIO JUAN
MAURE FRANCISCO
MACEIRA SEBASTIAN
MALDONADO JOSE LEANDRO
NASRA HABID
NAZABAL NICOLAS
NOBA MANUEL JESUS SILVESTRE
NOVOA JULIO ROSENDO VAZQUEZ
NIEVA FRANCISCO
ORTIZ MARCOS IRINEO
OTTINO ELISEO ANTONIO
OCHOGAVIA JUAN JOSE
ORTIZ ROMUALDO
ORELLANA FELIX ANACLETO
ODDONE BAUTISTA
PFEIFFER BALDOMERO
PESCIO JUAN CARLOS

e.4|1-Nº 1.261 v.8|2|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Direc. Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deben presentarse con la documentación requerida a tal fin.

PEROLINI OSCAR
PAZ PEDRO BAUTISTA
PEREYRA VIRGILIO
PALLOTA JOSE
PASTORE HILARIO
PARERA ANDRES
PEDEMONTE ARMANDO
PICON SAMUEL VENANCIO
POBYLEK ALEJANDRO
PARDIÑO PABLO CELINO
PERRONE EDUARDO ERNESTO
PIERUCCIONE GISBERTO
QUINTANA GERARDO
RODRIGUEZ JESUS
RIVAROLA VICENTE VIRGILIO
RIZZA FELIPE
ROJAS GERONIMO
RYDZ FRANCISCO
RUSSO ANTONIO
RODRIGUEZ NICOLAS ANICETO
ROSO DOMINGO MANUEL
ROKY ANDRES
RAMIREZ FRANCISCO
RUBICH JUAN A.
RODDRIGUEZ BENJAMIN
RUSSO MARIO OSCAR
REBECH ARMANDO
RUIZ SINFOROSO
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
RUIZ JOSE REIMUNDO
STABEYTA JUAN
SANTINELLI RAFAEL DOMINGO
SCHMUNICH ENRIQUE
SOSA JULIAN MANUEL
SCHIAVI ENRIQUE
STROFACE GIORDANO
SCAGLIONE DOMINGO
SASSONE JOSE ROBERTO
SCHWARZ GUILLERMO GUSTAVO
SOSA RAMON
SIRIGA MATEO
SIGAUDO RAUL OSCAR
SAITA ROBERTO LUIS
SOSA RAMON
SANCHEZ NICOLAS ROBERTO
SEGNANA EDUARDO
SALAS NATALIO
SEGOVIA JOSE SILVADO
SAAVEDRA ISABEL AGOBERTO
TAPIA LUCIANO
TORRES PEDRO
TEJEDA RAMON MAXIMINO
TELLO LUIS FERNANDO
TAUS MANUEL SEBASTIAN
TRONCOSO HERALDO
TISERA JUAN CARLOS
TABOAS EUDORO
TELLO ENRIQUE EUFEMIO
TIPALDI TOMAS
TEVES MANUEL
TORO ARTURO PEDRO
TEVES ADRIAN MIGUEL
TERRI CARLOS MATEO
TOLEDO ROGELIO
TORRES ROGELIO
UTRERA ARTURO
URBAN ALOISIO
VIANA JOSE M.
VARGA JOSE
VIACORTA CARLOS V.
VILLANUEVA GUERRA JUAN EPIFANIO
VERA JOSE GREGORIO
VARAS JUAN IGNACIO
VILLARROEL JUAN
VILLARROEL ANTONIO
VILLAR JOSE BENITO
VARGAS AGUSTIN
WIEDIRIN WALTER LEO
YGARTUA JULIO
ZAPATA ROBERTO
ZUNGIONE GUILLERMO
ZAPATA JUAN ALBERTO
ZUBIRIA CARLOS
ZOCARO LUIS
UZAROWICIZ JANUSZ LEOPOLDO
UMEREZ FLORENTIN
URBANI MARCELINO
URBANI NILO NESTOR
VARELA SEGUNDO DOMINGO
VITALEVI JOSE DIONICIO
VIDELA PEDRO ANTONIO
VILLAFAÑE HECTOR GERVASIO
VARELA LAUREANO
VALLEJO TOMAS
VILLALBA LUCIANO
VILLANUEVA MANUEL MARTIN
VILLA LEOPOLDO JUAN
VILAN JOSE
VALDEZ ANGEL AMADO
VERA RAMON DOLORES
VIALE HUMBERTO GUMENSINDO
VACCHETTA ANTONIO
VISNAUSKAS JOSE
VAZQUE LIZANDRO
VALLEJO PILACO
VILA SOE DUHAMEL
VIGO ANIBAL
VILCA RUBEN
VALDEZ ENRIQUE RODOLFO
VILLARREAL JUAN MAXIMO
VITTE ALEJANDRO
YURQUIÑA FAUSTINO
ZABALA LUCIANO
ZARATE MARIA AMELIA
ZABALETA CESAR ANDRES
ZANABRIA PEDRO
ZAPATA ESTEBAN ROBERTO

e.4|1-Nº 1.262 v.8|2|60

CONVOCATORIA

ANTERIOR

"A"

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

CONVOCATORIA

Conforme normas estatutarias, convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 12 de enero de 1960, 18 hs., en Arenales 1147, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas.

2º Renovación Directorio y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|12|59-Nº 22.207-v.5|1|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a la firma Química Argos S. R. L., que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 7 de octubre de 1959 por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al sumario Nº 2.785 —Control de Cambios—.

e.29|12|59-Nº 1.219-v.4|1|60

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: ALONSO RODRIGUEZ, de Santander a Pasaje Aroma; CARLOS BERG, de Corrales a Gregoria Matorras de San Martín; CRESPO, de Somellera a Avenida Cobo; CONCORDIA de Avenida Jonte a Arregue; ECHEANDIA de Escalada a Mozart; HOMERO de Avenida del Trabajo a Pasaje Dr. H. Casco; PIEDRABUENA de Itaquí a Avenida Coronel Roca; ROQUE GONZALEZ de Pasaje Aroma a Santander, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Diciembre 28 de 1959.

e.28|12|59-Nº 1.185-v.9|1|60

LICITACIONES

NUEVAS

PODER JUDICIAL DE LA NACION DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|960, para el día 15 de enero de 1960, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversas "Obras Jurídicas", con destino a distintos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial - División Compras, San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.

e.4|1-Nº L-1.349-v.7|1|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2

Act. Nº 150.002|959

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero, a las 14 horas, para la explotación a porcentaje de aproximadamente 91 hectáreas de campo, situado en la localidad de San Rafael (Mendoza), anexo a la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Paseo Colón 974, 2º piso, oficina número 128, Capital, y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|1-Nº L-1.352-v.15|1|60

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 327, por reajuste y reparación general de una máquina impresora plana.

Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Apertura: 18 de enero de 1960, a las 14.

e.4|1-Nº L-1.353-v.7|1|60

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un abono desde el 1º|1|60 al 31|1|60, para limpieza, lubricación e inclusión de reparaciones de máquinas de calcular. Pliego de condiciones, en Reconquista 266|74, División Licitaciones, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 14 de enero de 1960, a las 16.30 horas.

e.4|1-Nº L-1.354-v.7|1|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Secretaría General del Directorio

Prensa y Publicidad

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones y esqueletos de ma-

dera para embalaje. Apertura: 15 de enero de 1960, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2° piso, local 219.

e.4|1-N° L-1.357-v.7|1|60

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas teleimpresoras y perforadoras manual. Apertura: 29 de enero de 1960, a las quince horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 2°, local 219.

e.4|1-N° L-1.356-v.15|1|60

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Remodelación y pintura en: Sucursal Roberts (Bs. As.); fecha de apertura: 15 de enero de 1960; valor del pliego: $ 100.

Renovación de cubiertas de techos asfálticos en:

Sucursal La Plata; fecha de apertura: 18 de enero de 1960; valor del pliego: $ 80.

Demolición y reconstrucción de yesería en:

Sucursal Añatuya (Sgo. del Estero); fecha de apertura: 20 de enero de 1960; valor del pliego: $ 100.

Reparaciones generales y pintura en: Sucursal Quitilipi (Chaco); fecha de apertura: 22 de enero de 1960; valor del pliego: $ 80. Sucursal Libertador Gral. San Martín (Misiones); fecha de apertura: 25 de enero de 1960; valor del pliego: $ 80. Sucursal María Grande (E. R.); fecha de apertura: 27 de enero de 1960; valor del pliego: $ 80. Sucursal La Carlota (Córdoba); fecha de apertura: 29 de enero de 1960; valor del pliego: $ 100.

Ampliación del edificio en:

Sucursal Formosa: fecha de apertura: 1° de febrero de 1960; valor del pliego: $ 100.

Reparaciones generales, pintura y ampliación en:

Sucursal Mercedes (San Luis); fecha de apertura: 2 de febrero de 1960; valor del pliego: $ 300.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2° piso, ofic. 231, Capital Federal.

e.4|1-N° L-1.355-v.22|1|60

Secretaría de Industria y Minería

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Expediente N° 182.458

Llámase a Licitación Pública N° 6|59 para el suministro de estibadores para trabajos generales de carga, descarga, estibajes, desestibajes, removido, chanchado, pesajes, vuelcos, embalajes, embolse, marcación de envases, limpieza y toda otra tarea relacionada con el movimiento de minerales en los depósitos del precitado organismo ubicado en el Camino General Belgrano a la Ciudad de La Plata, kilómetro 10 — Monte Chingolo — Pcia. de Buenos Aires, o en cualesquiera de sus dependencias de Capital Federal o Gran Buenos Aires.

Informes y retiro de pliegos: Comité de Comercialización de Minerales. Departamento de Administración y Contaduría. División Administrativa. Avda. Julio A. Roca 651, 1° piso — Capital Federal, de 12 a 17 horas, de lunes a viernes, donde deberán ser presentadas las ofertas.

Apertura de las propuestas: 14 de enero de 1960 a las 16 horas.

e.4|1-N° L-1.358-v.7|1|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

18|1|1960 — Dispositivo de vinculación entre cañerías de entubación (11.838) a las 16.30 horas.

19|1|1960 — Provisión de dos galpones metálicos p|C. Rivadavia (11.824) a las 14 horas. — Valor del pliego $ 400.— m|n.

21|1|1960 — Materiales eléctricos (11.836) a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña N° 777 — Capital Federal.

e.4|1-N° L-1.359-v.9|1|60

LICITACIONES PUBLICAS

19|1|1960 — Ester butílico técnico y emulsionante no iónico (11.861) a las 12 horas.

25|1|1960 — Desmontaje, construcción de fundición, reparación y montaje de un tanque de 6500 m3 en Planta Almac. Dársena Sud (11.827) a las 10 horas. — Valor del pliego $ 500.— m|n.

25|1|1960 — Ester butílico técnico emulsionante no iónico (11.832) a las 11 horas.

2|2|1960 — Cañería de conducción (11.842) a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña N° 777 — Capital Federal.

e.4|1-N° L-1.360-v.15|1|60

20|1|1960 — Envases para un litro de aceite y esqueletos de madera desarmados (11.814) a las 11 horas.

25|1|1960 Servicio de remolques entre Buenos Aires y La Plata (11.858) a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña N° 777 — Capital Federal.

e.4|1-N° L-1.361-v.15|1|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba ejecutará el completamiento del segundo cuerpo de su edificio sito en Vélez Sársfield 264, de esta ciudad, cuyas obras serán adjudicadas por licitación pública a abrirse el día 25 de enero de 1960, a las 11 horas, en el Decanato de esta casa. Presupuesto oficial: $ 5.358.838,64. La garantía de licitación deberá cubrir el 1 o|o del presupuesto oficial. Las bases de licitación (planos y pliegos) pueden consultarse y adquirirse (a $ 800.—) en la Prosecretaría de la Facultad, donde también se evacuarán informes complementarios de lunes a viernes (10 a 12 horas).

e.4|1-N° L-1.350-v.21|1|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente P. 3082|59

Llámase a "Licitación Pública N° 6", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de enero de 1960, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 10.000 kilos de arrabio, cemento refractario, tierra refractaria, crisoles, palas, cepillos de acero, etc., para atender las necesidades del Taller de Fundición de la Penitenciaría Nacional (U-1).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.4|1-N° L-1.351-v.7|1|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros. 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72|59.

Aperturas: 26 de enero 1960, a las 8, 8.30, 9, 9.30, 10, 10.30, 11, y 11.30 horas respectivamente. — Por provisión de pintura, material construcción, mosaicos, sanitarios, pinturas, material construcción, mosaicos y sanitarios respectivamente. — Las cuatro primeras con destino Barrio Viviendas Escuadrón Lago Buenos Aires y las restantes con destino Barrio Viviendas Escuadrón José de San Martín, sitos en Provincia de Santa Cruz y Chubut.

Licitaciones Públicas Nros. 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80|59.

Aperturas: 26 enero 1960 a las 15, 15.30, 16, 16.30, 17, 17.30, 18, y 18.30 horas respectivamente, por prestación mano de obra: carpintería, colocación pisos madera, revoques, hormigón armado, colocación artefactos eléctricos, revoques, colocación pisos de madera y mosaicos, colocación artefactos eléctricos incluso pinturas en muro, respectivamente; las cinco primeras en el Barrio Viviendas Escuadrón Lago Buenos Aires y las restantes en Barrio Viviendas Escuadrón José de San Martín. — Presupuesto Oficial año 1955 por licitación mano de obra: $ 310.735.— $ 118.320.— $ 371.000.— $ 68.400.— $ 28.000.— $ 268.000.— $ 254.000.— y $ 335.000.— Fondo de garantía 1% del presupuesto oficial.

Los pliegos de estas 16 licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional — Venezuela 1823 — 1° Piso — Capital Federal, de 15 a 20 horas; en la Delegación Regional Comodoro Rivadavia — San Martín 351 — Comodoro Rivadavia o en las Inspecciones de Obras de los Escuadrones mencionados. — Buenos Aires, 4 de enero de 1960. — Alférez Bazzán, secretario.

$ 11.200.- e.4|1-N°22.328-v.15|1|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Licitación Pública N° 1|60

Llámase a licitación pública para el día 18|1|60 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de diversos materiales para la ejecución de la obra "Nuevalínea de agua del Salar Río Grande a Planta de Flotación", con destino a Estación Caipe Km. 1626 (Provincia de Salta). — Pliego y condiciones, solicitar al Establecimiento Azufrero Salta — Servicio Abastecimiento — Caseros 527 — Teléf. 5285 — Salta, previo pago de m$n. 5.—

e.4|1-N° L-1.362-v.9|1|60

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública N° 506|60

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje y puesta en marcha de un surtidor y cisterna" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en Villa María, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 29 de enero de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 25.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así también en la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Jefe del departamento construcciones e instalaciones.

e.4|1-N° L-1.363-v.15|1|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Privada N° 16|60 para la provisión de:

Equipos mecanizados de contabilidad para la organización de las Divisiones de Cargos e Inventarios y Existencias y Distribución.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de febrero de 1960 a las 9 horas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalado.

Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) — calle Pozos 1807 — Capital.

e.4|1-N° L-1.364-v.15|1|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública N° 374-M, hasta el día 26 de enero de 1960, 11.30 horas. — Provisión: Pino Brasil. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo N° 190, piso 1°, Capital. — Pliego: $ 30.00 m|n.

e.4|1-N° L. 1.365-v.15|1|60

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA N° 7/960

Llámase a licitación pública para adquirir: "libretas y libros de fabricación especial".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de enero de 1960, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6° piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliegos de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 4 de enero de 1960. — Dirección General de Administración.

e.4|1-N° L. 1.366-v.15|1|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(DEPARTAMENTO SUMINISTROS)

Expediente M.60/19

Se llama a licitación pública para la provisión de: bielas acoplantes para Locs. — Apertura: 15|2|60, hora 9. — (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15; precio de los croquis y dibujos (10) $ 5 m|n. cada uno).

Informes: Oficinas de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.4|1-N° L. 1.367-v.15|1|60

Expediente M.60/27

Se llama a licitación pública para la provisión de: acero sección planchuela. — Apertura: 26|1|60, 9 horas. — (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficinas de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.4|1-N° L. 1.869-v.9|1|60

Expedientes: M.60/22 y M.60/23

Llama a licitación pública para la provisión de: brazo de portaequipaje y guía caja ejc. — (Apertura 21|1|60, 9 horas. — Pliego $ 25, y: placa para resistencia principal. — Apertura 22|1|60, 9 horas. — Pliego $ 30.

Informes: Oficinas de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.4|1-N° L. 1.368-v.9|1|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Pública G. 1244|B — Cemento refractario, pliego m$n. 20, apert 21|1|1960, 12 horas. — Privada G.1886|A — Tuercas exagonales de acero, pliego s|cargo, apert. 18|1|60, 10 horas. — Pública G.1973 — Pintura mezclada color crema, pliego m$n. 30, apert. 18|1|60, 11 horas. — Pública G. 1974 — Conductores eléctricos, pliego m$n. 30, apertura 18|1|60, 12 horas. — Pública G. 1975 — Bulones de acero dulce, pliego $ moneda nacional 20, apert. 19|1|60, 10 horas. — Pública G. 1976 — Formularios impresos, pliego m$n. 20, ap. 19|1|60, 11 hs. — Pública G 1977 — Pintura en pasta y albayalde, pliego m$n. 40, apert. 19|1|60, 12 hs. — Privada G. 1978 — Caños y chapas de cobre, pliego m$n. 20, apert. 20|1|1960, 10 horas. — Privada G. 1979 — Cerda de caballo, pliego s|cargo, apert. 20|1|60, 11 hs. — Privada G. 1980 — Caños de acero esmaltado, pliego s|cargo, apert. 20|1|60, 12 hs. — Pública F. 5848 — Tirafondos de acero, pliego m$n. 40, apertura 21|1|60, 10 horas. — Pública F. 5849 — Aparato de enclavamiento completo, pliego m$n. 150, apert. 21|1|60, 11 hs. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.4|1-N° L. 1.370-v.9|1|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

LICITACION PUBLICA 3/60

Adquisición de un Grupo Electrógeno para n/Taller F. A. N. F.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en n/Oficina de Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 2° piso, de 11 a 19 horas.

Apertura: 20 de enero de 1960, a las 13 horas. — El Administrador General.

e.4|1-N° L. 1.371-v.9|1|60

LICITACIONES ANTERIORES

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la suscripción a 507 revistas extranjeras editadas en idioma inglés, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a cuyo efecto deberá solicitarse en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen 1844, los días hábiles en el horario de 14 a 20 horas.

e.31|12|59-N° L.1.252-v.4|1|60

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y TELEVISION LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licit. Pública N° 6 por 150.000 m. película virgen reversible 16 mm., 32°, 1 perforación. Apert.: 14|1|60, 15 hs. Ret. pliegos en L. N. Alem 719.

$ 2.400.— e.30|12|59-N° 22.216-v.12|1|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Comunícase a los interesados en la Licitación Pública N° 4|59-60, librada con el objeto de contratar la provisión de 23 Equipos de Bombeo, que la apertura de la misma ha sido postergada hasta el día 14 de enero de 1960.

Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.24|12|59-N° L-1157-v.7|1|60

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Ley N° 14.587

COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública N° 500 C. N. E. hasta el día 18 de enero de 1960, 16 horas. Construcción Pabellón de Administración.

Pliegos y planos retirar en Avda. 9 de Julio 1925, 2° piso, Of. 210, donde se atenderán toda clase de consultas. Costo: $ 500.

Presentación y apertura de propuestas en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440. Capital. — El Secretario General.

e.28|12|59-N° L. 1.235-v.9|1|60

Llámase a Licitación Pública N° 501, C. N. E., hasta el día 18 de enero de 1960, 16 horas, para la construcción del camino central de la Exposición a realizarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.

Precio de las especificaciones: $ 500.

Presentación y apertura de propuestas en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital. — El Secretario General.

e.28|12|59-Nº L.1.234-v.9|1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 502-CNE, hasta el día 15 de enero de 1960, 16 horas. Provisión Pino Brasil, paneles tipo Celotex y Chapadur.

Consultas y propuestas: Sesquicentenario Revolución de Mayo, Ley número 14.587, Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital.

e.22|12|59-Nº L.1.124-v.4|1|60

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 18 de enero de 1960 a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del suscripto, Dirección de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la provisión de materiales para confección durante el año 1960 (adquisición por análisis de gabinete químico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.23|12|59-Nº L-1.139-v.5|1|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.026: Casquetes de protección p|cilindros de gas licuado. Apert. 21|1|60, a las 9 horas.

Pliego Nº 4.027: Cuplas aislantes, juntas aislantes y líquido p|cuplas aislantes. Apert. 21|1|60, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.31|12|59-Nº L.1.253-v.7|1|60

Pliego Nº 4.025: Soldaduras aluminio, cuprotérmicas. Anodos de Grafito. — Apert. 21|1|60, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.31|12|59-Nº L.1.254-v.13|1|60

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 118

Expediente Nº 101.254|59

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1960, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m3. - Perforación - Red Distribución Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Reconquista - Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 17.933,10. — Dirección de Administración.

e.30|12|59-Nº L.1.238-v.18|1|60

Licitación Pública Nº 117

Expediente Nº 101.253|59

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1960, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Torre Tanque - Perforación - Red Distribución Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil - Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 18.200,10 m|n. — Dirección de Administración.

e.28|12|59-Nº L.1.188-v.15|1|60

LICITACION PUBLICA Nº 115

Expediente Nº 101.224|59

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1960, a las 9 horas, para la ejecución de la obra "Vivienda para empleado administrativo", en la Estación Experimental Agropecuaria de Santa Rosa de Leales, Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 300.-, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n 10.563,83.

Ciriaco Juan Sarnelli, Contador Público Nacional, Director de Administración.

e.21|12|59-Nº L-.1057 v.9|1|60

LICITACION PUBLICA Nº 116

Expediente Nº 101.225|59

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1960, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Luis, Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 500.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n 64.477,10.

Ciriaco Juan Sarnelli, Contador Público Nacional, Director de Administración.

e.21|12|59-Nº L-1.058 v.9|1|60

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de enero de 1960, a las 9 horas, para la "Provisión de una Balanza para Pesar Camiones", según pliegos agregados a la carpeta Nº 1.759/58 y agr. los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), los días hábiles de 7 a 14 horas, en Avda. Tellier y J. E. Rodó.

Buenos Aires, diciembre de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras.

e.2|1-Nº L.1.264-v.8|1|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 22.821|59

Llámase a Licitación Pública Nº 55, el día 25 de enero de 1960, a las doce y treinta horas, por la provisión de drogas para laboratorio y elementos varios para hemoterapia.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.30|12|59-Nº L.1.241-v.12|1|60

Expediente Nº 29.374/59

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 22 de enero de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de carne vacuna y derivados. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.28|12|59-Nº L.1.191-v.9|1|60

Expediente Nº 29.377/59

Llámase a Licitación Pública Nº 53, el día 21 de enero de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.28|12-Nº L.1.192-v.9|1|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 895 a realizarse el 3 de febrero de 1960, a las 17 horas, para la construcción de cuatro (4) casillas de bombeo en correspondencia con las perforaciones 2, 3, 4 y 5 en el Barrio General Paz, ubicado entre las avenidas Teniente General Richieri y General Paz, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 1.100.000.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 100.— m|n., por las Bases Generales y $ 300.— m|n., por las Cláusulas Particulares y Planos, en avenida San Juan 250, Capital.

Las propuestas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 o/o) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.29|12|59-Nº 1.226-v.11|1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 888 a realizarse el 2 de febrero de 1960, a las 17 horas, para la instalación de equipos de bombeo del pozo semisurgente, cañería alimentación, distribución torre tanque, redes de agua, riego, incendio, colectora cloacal y pluviales en el Barrio en San Isidro, ubicado entre el Camino Fondo de la Legua y Avda. Bernabé Márquez y Coronel Cetz, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 1.690.936 m|n. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163 entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 200 m|n. por las Cláusulas Particulares y Planos.

La propuestas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.28|12|59-Nº L-1.196-v.9|1|60

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de 19.192 kg. aproximadamente de cobre refundido de 99.78 % de pureza, en lingotes, y 131 kg. aproximadamente de escorias resultantes. Pliego de condiciones en Reconquista 266|74, 8º piso, División Licitaciones, de 12 a 15.30 horas. — Apertura: el 18 de enero de 1960, a las 16.30 horas.

e.30|12|59-Nº L.1.242-v.5|1|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 03-960 para contratar la impresión de formularios. — Apertura de las propuestas: 25 de enero de 1960; a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.2|1-Nº L.1.265-v.14|1|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Concurso de precios Nacional e Internacional Nº 11.720. — Necesidades: De buques tanque para transporte de petróleo crudo de Comodoro Rivadavia hasta Puerto La Plata y ocasionalmente a San Lorenzo (fletes, charters y|o compra de buques y remolcadores.

La apertura se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1960, en Buenos Aires simultáneamente en EE. UU. de N. A. (Nueva York) e Inglaterra (Londres), coincidentemente a las once (11) hora Argentina. — Precio del pliego pesos 2.000 m|n. — Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y oficinas de Y.P.F. en Nueva York y Londres.

e.30|12|59-Nº L.1.246-v.12|1|60

LICITACIONES PUBLICAS

Se lleva a conocimiento que las licitaciones concursos números 11.764 (instalación línea de elaboración lubricantes) - 11.769 (instalación planta de elaboración de motonafta y aromáticos) y 11.770 (instalación planta reforming de nafta en Campo Durán), tienen carácter privado y su apertura ha sido diferida para el 31 de marzo de 1960.

e.29|12|59-Nº 1.227-v.11|1|60

Licitaciones Públicas

21|1|960. — Accesorios para cañerías (11.786), a las 10 horas.

20|1|960. — Bridas (11.788), a las 14 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.

e.28|12|59-Nº L-1.199-v.9|1|60

COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Licitación Pública Nº 67

Ampliación del Hotel de Huéspedes.

Apertura: 25 de enero de 1960, a las 10 horas. Pliegos: m$n. 500. Datos y pliegos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.28|12|59-Nº L-1.218-v.9|1|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FICALES

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para la provisión de 60.000 litros de vino. — Apertura: 15 de enero 1960, a las 11 horas, en el Yacimiento Río Turbio, (Prov. Santa Cruz), y en sus oficinas de (El Cano y Avellaneda), Río Gallegos. — Pliegos e informes en el mismo. — E. P. Zóccola, Jefe Departamento y|o Despacho de Gerencia.

e.29|12-Nº L-1.228-v.11|1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 15|60, para la ejecución de obras para la instalación y montaje de báscula. —Apertura: 29 de enero de 1960, 11 horas. - Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 — Capital — valor del pliego $ 100.—

e.28|12|59-Nº L-1.202-v.9|1|60

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4.024: — Equipos transmisores y receptores. — Apert. 19|1|60 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.28|12|59-Nº L-1.201-v.9|1|60

Licitaciones públicas

Pliego Nº 4.019: Const. sistema gasoductos de alimentación a la ciudad de Córdoba (1ª y 2ª etapas). Apert. 28|1|60 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.021: Prov. y montaje de tanques esféricos p|almacenaje de gases licuados. Apert. 12|2|60 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.022: Const. sistema gasoductos de alimentación a la ciudad de Rosario (Sta. Fe), 2ª etapa. Apert. 29|1|60 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, capital, de 7 a 13 horas.

e.23|12|59-Nº L-1.147-v.5|1|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 18 de enero de 1960 a las horas que se detallan a continuación:

243|59: a las 12 horas. — Rodetes para turbina tipo Francis, marca Hitachi.

244|59: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Nordberg.

245|59: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

246|59 a las 13.30 horas. — Crucetas y ménsulas de hierro.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.24|12|59-Nº L-1161-v.7|1|60

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 14 de enero de 1960, a las horas que se detallan a continuación:

239|59: a las 12 horas. — Repuestos para turbina hidráulica marca Hitachi.

240|59: a las 12.30 horas. — Postes de hormigón armado.

241|59: a las 13 horas. — Cinta amarilla "Empire", cinta de algodón, cinta aisladora, forro de algodón, tubo Spaghetti, cartón Preesspahn, barniz aislante, fibra en plancha, papel barnizado, ebonita, pasta aislante, bleque, etc.

242|59: a las 13.30 horas. — Postes de hormigón armado.

Retiros de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.24|12|59-Nº L-1162-v.7|1|60

Secretaría de Industria y Minería

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Expediente Nº 51.832/59

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59 para la provisión de treinta mil (30.000) envases de loneta de algodón de 0.66 mts. (sesenta y seis centímetros) de largo por 0.45 mts. (cuarenta y cinco centímetros) de ancho.

Informes y Retiro de Pliegos: Comité de Comercialización de Minerales - Departamento de Administración y Contaduría, División Administrativa, Avda. Julio A. Roca 651, piso 1º, Capital Federal, de 12 a 17 horas, de lunes a viernes, donde deberán ser presentadas las ofertas.

Apertura de las propuestas: 29 de enero de 1960, a las 16 horas.

e.22|12|59-Nº L.1.128-v.4|1|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, aceites, pan, manteca y quesos, que utilizará el Comedor Universitario en el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de octubre de 1960. — Apertura de sobres el día 29 de enero de 1960 a las 10 horas en el local del Comedor, calle 8 entre 50 y 51, La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones desde el día 8 de enero y hasta el anterior a la apertura, en horario de 9 a 12 horas.

Antonio Santander, Administrador.

e.30|12|59-Nº L.1.236-v.12|1|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de verano, con destino al Personal de Servicio, compuesto de: traje, zapatos, camisa y corbata. (Expte. 42.528-T-59).

Los pliegos de condiciones y demás da-

tos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos - Mendoza.
e.30|12|59-Nº L. 1.237-v.12|1|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 5
Expediente H-0117|59

Llámase a Licitación Pública hasta el día 29 de enero de 1960 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de elementos de ropería con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.29|12-Nº 1.221-v.11|1|60

Expediente Nº 125.105/59

Llámase a licitación pública para proveer materiales para imprenta y encuadernación (papeles, cartulinas, sobres, cintas, hilos, alambres, etc.). La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Compras y Ventas, Córdoba Nº 2122, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de enero de 1960, a las 10 horas.

Retirar pliegos en la misma oficina días hábiles de 7 a 13.30 hs. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — El Director de Administración.
e.2|1-Nº L.1.263-v.5|1|60

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 20.702|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12|60 para el día 8 del mes de enero de 1960, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", Las Amas FCNGR., y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a la Adquisición de harina de trigo. — Buenos Aires, 29|12|59. — El Directorio de Administración.
e.29|12-Nº L-1.222-v.4|1|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 2 096/59

Llámase a "Licitación Pública Nº 5" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de enero de 1960, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 2.000 metros de gabardina de 1,50 mt. de ancho aproximado, color azul acerado, según modelo oficial, con destino a esta Sede Central y Unidades.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.
e.28|12|59-Nº L.1.186-v.9|1|60

Expediente D. 1371|59

Llámase a "Licitación Pública Nº 2". 2do. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de enero de 1960 a las 15 horas, con objeto de resolver la adquisición de 300.000 kilos de harina de trigo OOO, para atender las necesidades de la Penitenciaría (U-1), calle Las Heras 3400, Capital, (hasta el 30 de abril de 1960. Ejercicio 1959|60), debiendo hacerse sus entregas en forma parcial.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Paseo 2113 Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.24|12|59-Nº L-1158-v.7|1|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nro. 4|60 por la provisión de: 500.000 litros de alcohol etílico.

Fecha de apertura el 14 de enero de 1960, a las 10.30 hs.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Av. Cabildo 65, Capital Federal.
e.22|12|59-Nº L-1.130-v.4|1|60

División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Buenos Aires
Licitaciones Públicas

15|1|60 — Nº 1|60, a las 9.45 por cubiertas y cámaras.

15|1|60 — Nº 2|60, a las 10 por cubiertas y cámaras.

15|1|60 — Nº 3|60, a las 10.15 por cinta transportadora.

15|1|60 — Nº 4|60, a las 10.30 por instrumental óptico.

19|1|60 — Nº 6|60, a las 8.45 por anodos de cobre, de níquel y de plomo. Cemento para encolar. Sebo.

19|1|60 — Nº 7|60, a las 9 por plato electroimán.

19|1|60 — Nº 8|60, a las 9.15 por repuestos para camiones Mack.

19|1|60 — Nº 9|60, a las 9.30 por una línea para aislación de conductores eléctricos con plásticos.

23|1|60 — Nº 10|60, a las 9 por fenol anhidro.

23|1|60 — Nº 11|60, a las 9.15 por artículos de ferretería (abrillantador. Cepillo de pita. Polea. Esmeriles. etc.).

28|1|60 — Nº 12|60, a las 10 por instrumental electrónico.

28|1|60 — Nº 13|60, a las 10.30 por cobre electrolítico.

30|1|60 — Nº 14|60, a las 10 por palanquilla de acero.

Las firmas interesadas en adquirir pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.
e.22|12|59-Nº L-1.131-v.4|1|60

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 505|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje y puesta en marcha de un grupo electrógeno de 730 H.P.", de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 12 de febrero de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptará pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.30|12|59-Nº L. 1.247-v.18|1|60

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 13|60 (Abto.)
Apertura: 11 enero 1960 a las 11 horas

Por la provisión de lija en cinta, caño de hierro, cadena, chavetas, arandelas, tuercas, pintura, alcohol de lustrar, brea, etc. todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.24|12|59-Nº L-1170-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 14|60 (Abto.)
Apertura: 11 enero 1960 a las 11 horas

Por la descarga de 5.000 toneladas de carbón vegetal a granel a efectuarse en la Fábrica Militar Río Tercero y en fecha a indicar, utilizando elementos mecánicos.

Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba) de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, capital.
e.24|12|59-Nº L-1171-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 15|60 (Abto.)
Apertura: 11 enero 1960 a las 11 horas

Por el transporte de ácido nítrico concentrado 98% desde la Fábrica Militar Río Tercero a la Fábrica Militar Villa María.

Por el transporte de ácido sulfúrico desde Fábrica Militar Río III Fábrica Militar Villa María.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba) de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.24|12|59-Nº L-1172-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 16|60 (Abto.)
Apertura: 11 enero 1960 a las 11 horas

Por la provisión de 6.250 kg. de electrodo de bajo hidrógeno AWS 6.012, de 6 mm. de diámetro Supercord o similar. — 2.000 kg. ídem de 5 mm.

Pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.24|12|59-Nº L-1173-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 17|60 (Abto.)
Apertura: 12 enero 1960 a las 11 horas

Por la provisión de 822 pares de botines de seguridad, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.24|12|59-Nº L-1174-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 18|60
Apertura: 12 enero 1960 a las 11 horas

Por la provisión de Amianto blanco en plancha, Amianto grafitado y engomado, Amianto en polvo, Colchón aislante, Corcho en plancha, Empaquetadura de algodón, amianto engrasado, engomada, antiácida y alcalina, Junta armada corrugada, Klingerit en plancha, Papel adamite, Papel Cittorita y venda de algodón p|revestir caños, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.24|12|59-Nº L-1175-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 19|60
Apertura: 13 enero 1960 a las 11 horas

Por la provisión de alambre de cobre esmaltado de distintas medidas, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.24|12|59-Nº L-1176-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 21|60
Apertura: 13 ene. 60 a las 11 horas.

Por la provisión de ácido bórico, ácido clorhídrico comercial, ácido crómico, antipit, cloruro de níquel, carbonato de sodio, cianuro de cobre, cianuro de potasio, fosfato trisódico, glicerina pura, hidróxido de potasio, hidróxido de sodio, sal de potasio de cobre de alta velocidad, sulfato de níquel, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Informes y pliegos en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Depto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital
e.22|12|59-Nº L-1.178-v.4|1|60

Licitación Pública Nº 23|60
Apertura: 12 ene. 60 a las 11 horas.

Por la provisión de 33.500 kgs. de granalla esférica, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Informes y pliegos en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, capital.
e.22|12|59-Nº L-1.180-v.4|1|60

Licitación Pública Nº 22|60
Apertura: 13 ene. 60 a las 11 horas.

Por la provisión de 1.478 conjuntos de camisa y pantalón, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Informes y pliegos en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, capital
e.22|12|59-Nº L-1.179-v.4|1|60

Licitación Pública Nº 20|60
Apertura: 13 enero 1960 a las 11 horas

Por la provisión de 50.000 bolsas para sulfato amonio, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba) de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.24|12|59-Nº L-1177-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 24|60
Apertura: 12 de enero 60 a las 11 horas.

Por la provisión de 31.650 kgs. de electrodos, todo de acuerdo a pliego de condiciones.

Informes y pliegos en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, capital.
e.22|12|59-Nº L-1.181-v.4|1|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 5.249|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60 para el día 1º de febrero de 1960, a 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes, a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Ampollas y frascos de vidrio, cápsulas de aluminio y tapones de goma. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.29|12-Nº L-1.224-v.11|1|60

Expediente Nº 5.316

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60, para el día 25 de enero de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Frascos de vidrio de 10 y 5 cc.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.22|12|59-Nº L-1.176-v.4|1|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras Ruta 147, tramo Las Casuarinas — La Tranca. Sec. Prog. 96.000 — Prog. 125.681 — $ 24.654.082,55. — Presentación propuestas: 22 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|12|59-Nº L-1.208-v15|1|60

Licitación Pública de las obras de la Ruta 147, tramo Las Casuarinas — La Tranca, Sec. prog. O — prig. 32.000 — $ 17.656.528,40. — Presentación propuestas: 20 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.28|12|59-Nº L-1.207-v.15|1|60

Licitación Pública Nº 3.699, para la adquisición de 675 metros de cable de acero galvanizado de 44 a 50 mm. de diámetro para maroma. Ruta 168 B. Pte. Cirio Colastiné. $ 600.000.— Presentación propuestas: " de enero, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|12|59-Nº L-1.205-v.9|1|60

Licitación Pública Nº 3.697 para la adquisición de palas de arrastre (traillas); con toma de fuerza para ser tiradas con tractores tipo Fiat-60 R., pesos 8.000.000. — Presentación propuestas: 20 de enero, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|12|59-Nº L-1165-v.7|1|60

Licitación pública de las obras del puente en progresiva 4.027,376 de alto nivel sobre vías del F. C. Belgrano, en la Avenida de Circunvalación de Rosario, $ 10.262.938. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.17|12|59-Nº L. 963-v.5|1|60

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Sunchales-Palacios, Km. 0 Km. 1.500, $ 4.361.992,85. Presentación propuestas: 14 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.17|12|59-Nº L. 964-v.5|1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.367 hasta el día 18 de enero de 1960 a las 15.00 horas.

Provisión: Arena gruesa Nº 4.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, capital.

Pliego $ 15.— m|n.
e.23|12|59-Nº L-1.150-v.5|1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3.366 hasta el día 15 de enero de 1960, a las 16 horas. Provisión de: leña campana de quebracho colorado, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.
e.22|12|59-Nº L-1.133-v.4|1|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.364 hasta el día 11 de enero de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Cable Armado Subterráneo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital.
e.31|12|59-Nº L.1.255-v.4|1|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 373 M. hasta el día 14 de enero de 1960 11.30 horas: Provisión de material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10 m|n.

e.31|12|59-Nº L.1.256-v.4|1|60

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública de las obras de Ruta 144, tramo Empalme Ruta 143, El Sosneado (km. 946, km. 990), pesos 14.854.780.20. — Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|12|59-Nº L. 1.249-v.18|1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 121-V, hasta el día 20 de enero de 1960 a las 14 hs., para la venta de 40 [illegible] de baño completos, procedencia norteamericana; 272 cocinas a gas y diversos artefactos san[illegible] en condición de desuso. Pliegos, consultas y presentación propuestas en Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Ofertas por cada lote puesto en venta. Exhibición: Almacén Nuevo Puerto, Avda. Antártida Argentina - Dársena "D", de 8.30 a 11.30 y de 13.30 a 15.30 hs.

Arq. Ismael G. Chiappori - Vicedirector Nacional a cargo de la Dirección de Arquitectura.

e.28|12|59-Nº L-1.210-v.9|1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 370 M. hasta el día 15 de enero de 1960 11.30 horas. Provisión paños para cerco de hierro y alambre.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.00 m|n.

e.22|12|59-Nº L-1.135-v.4|1|60

Secretaría de Comunicaciones

LS 82 TV CANAL 7

Licit. Pública Nº 5. Apert. 7|1|60, 10 horas, para la provisión de 600 lamparas 220 V. 200 W. Film Studio Clara-Base Goliath bulbo esférico, filamento concentrado. Pliegos Av. L. N. Alem 719 Dpto. Compras.

$ 2.400.— e.24|12-Nº L-21.951-v.7|1|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 25-P/60

Nº 25-P/60 — 21|1|60, a las 10.30. — Por la provisión de bolsas de cuero. Pliego de Condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.31|12|59-Nº L.1.257-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 52-P|60

Nº 52-P|60 - 27|1|60, a las 10.30. Por la provisión de trozos de cordones, sin armar.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.29|12|59-Nº L-1.231-v.4|1|60

Licitación Pública Nº 4/960

Llámase a licitación pública para adquirir: "Fórmulas, Carátulas, Carpetas Fichas, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de enero de 1960, a las 15, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.23|12|59-Nº L.1.156-v.5|1|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Aperturas en la Avda. Maipú 1302, 4º Piso, Oficina Nº 405, Buenos Aires.

Nº 1.113 — A. M. R. 1|6.266|59. — 82.700 kilos de barras de acero para cementación. — 25|1|60, 9 horas.

Entrega de Formularios: En Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), Oficina Nº 4, lunes a viernes, de 10 a 13 horas. — En Buenos Aires: Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º Piso, Oficina Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas.

e.31|12|59-Nº L.1.258-v.13|1|60

Aperturas en la Avda. Maipú 1302 4º Piso, Oficina Nº 405, Buenos Aires.

Nº 1.112 — A.M.G. 2|6.038|59. — 1.000.000 de kilos de cemento portland — 25|1|60, 8 horas.

Entrega de Formularios: En Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), Oficina Nº 4, lunes a viernes, de 10 a 13 horas. — En Buenos Aires: Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º Piso, Oficina Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas.

e.31|12|59-Nº L.1.259-v.7|1|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada número 2860 para: Provisión de papeles y cartulinas. — Apertura 10 horas del 18|1|60. — Nº 2896 para: Provisión de tornillos. — Apertura, 10.40 horas del 18|1|60. — Nº 2910 para: Provisión de pintura blanca preparada. — Apertura 10.20 horas del 18|1|60. — Nº 2936 para: Provisión de cables de cobre. — Apertura 10.20 horas del 15|1|60. — Nº 2891 para: Provisión de crisoles para hornos "Morgán". — Apertura 10.40 horas del 15|1|60. — Nº 2973 para: Provisión de repuestos legítimos para zorras motor ferrocar. — Apertura 10 horas del 20|1|60.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.20|12|59-Nº L. 1.251-v.12|1|60

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

14.205|59. — **Universidad Nacional de Cuyo. — Presupuesto.** — Ordenamiento y reajuste de créditos. (Página 1).

16.558|59. — **Convenio. — Lucha Contra las Plagas.** — Apruébase el celebrado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Chaco. (Página 2).

16.885|59. — **Asistencia Social. — Suplemento de Subsidio.** — Autorízase a la Caja de Maternidad a entregar a cada beneficiaria afectada por las inundaciones y que se hallare en licencia por parto un suplemento de subsidio. (Pág. 2).

16.881|59. — **Ministerios de Economía y de Trabajo y Seguridad Social.** — Queda en posesión de estas carteras su titular. (Pág. 2).

16.979|59. — **Empleados - Escalafón. — Secretaría de Comercio y de Industria y Minería.** — Apruébase el agrupamiento de funciones. (Página 2).

16.926. — **Servicio Exterior.** — Desígnase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Reino de Afganistán. (Pág. 2).

17.057|59. — **Servicio Exterior. — Agregado Naval.** — Término de funciones y desígnase agregado naval a la Embajada en el Perú. (Pág. 2)

17.179|59. — **Misión Oficial. — Comisión Mixta. — Caminos Internacionales. — Convenio Storni-Fernández.** — Integrantes. (Pág. 1).

17.175|59. — **Administración Pública Nacional. — Horarios. — Junta Nacional de Carnes.** — Autorízasele a implantar temporariamente un nuevo horario. (Pág. 2)

17.191|59. — **Empleados - Escalafón. — Cómputo de Servicios.** — Determínanse las condiciones de cómputo. (Pág. 1).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO. — Decretos Sintetizados. (Pág. 2).

CONVOCATORIA
Nuevas. (Pág. 8)
Anterior. (Pág. 4)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 4)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 17)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores (Pág. 20)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 21)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 23)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos (Pág. [illegible])
Anteriores. (Pág. [illegible])

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

División Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 4|59

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1960, a las 16 horas, por la provisión de 305 toneladas de chapa de acero naval; 433 toneladas perfiles angulares y 43 toneladas perfiles tipo "U", en diversos espesores y medidas. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División de Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde [illegible] retirarse el pliego respectivo los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

Agustín Gandolfo - Jefe División Licitaciones [illegible] Compras.

e.23|12|59-Nº L-1.216-v.9|1|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5.049|60, cojinetes. — Apertura: 14|1|60, a las 11 horas. — L. P. Nº 5.058|60, cajón monoblock y tapa p|batería. — Apertura: 19|1|60, a las 10.45 horas. — L.P. Nº 10.010|60, taller corto y largo. — Apertura: 14|1|60, a las 11.05 horas. — L. P. Nº 20.010|60, madera de pino paraná. — Apertura: 12|1|60, a las 11.15 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10 m|n. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. e.30|12|59-Nº L. 1.250-v.5|1|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.014|60 - Cañonera, extremos eje y zapata de freno. Apertura: 15|1|60, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 20.001|60 - Tornillos aterrajadores. Apertura: 15|1|60, a las 10.50 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10 c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|12|59-Nº L-1.232-v.4|1|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 868|60

Reparación General de Instalaciones para depósito de Combustibles Dock Sud

Apertura el 4 de febrero de 1960 a las 11.30 horas. — Pliego $ 500.— a retirarse de la Sección Control Técnico, calle Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 7.15 y 13.45 horas. — Presupuesto oficial $ 10.512.670.—

e.24|12|59-Nº L-1178-v.7|1|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 32/59

Licitación Pública O. C. 70/59 Ax. 1

Adquisición de Maderas del País en Vigas, Rollizos y Aserrada. — Fecha apertura: 15|2|60, a las 9 horas, en Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — Valor del Pliego $ 100 m|n. — Consulta y retiro de Pliegos: Of. Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, y Almacenes Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán. — La Administración.

e.2|1-Nº L.1.266-v.14|1|60

AL.C.P. 33/59

Licitaciones Públicas

7 enero 1960, 9 hs. — Conductores eléctricos especiales plomo. D.E. OC.8|59 Ax. 49. — 7 enero 1960, 11 hs. Plomo en lingotes OC.6|59 Ax. 20. — 11 enero 1960, 12 hs. — Baterías alcalinas de cadmio níquel OC.52|59 Ax 39. — 12 enero 1960, 10 hs. Accesorios p. tubería agua y aceite locs. D.E. OC.82. 59 Ax. 5. — 12 enero 1960, 11 hs. Elásticos espirales y resortes picoches OC. 49 59 Ax. 2 — 13 enero 1960, 9 hs. — Mechas helicoidales placeros OC.7 59 Ax. 6. — 13 enero 1960 10 hs. Pinturas preparadas y esmaltes OC.5|59 Ax. 19. 14 enero 1960, 9 hs. Cartulinas de color OC.47 59 Ax. 6 — 14 enero 1960, 10 hs. Acero dulce perfil ángulo OC 8 59 Ax. 21. — 15 enero 1960, 9 hs. Tierra refractaria OC.6 59 Ax. 25. — 15 enero 1960, 10 hs. Aceros especiales stays OC. 17|59 Ax. 12. — 18 enero 1960 9 hs. Aleaciones p|fundición de acero OC.6 59 Ax. 23. — 18 enero 1960, 10 hs Aceros p elásticos y especiales OC.17|59 Ax. 11. Consulta y retiro de pliegos, oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.22|12|59-Nº L-1.138-v.4|1|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Llámase a Licitación Pública número 0.60|2.

Día 15 de enero de 1960 a las 9 horas. Línea principal: Renovación vía general Nº 1 entre Km. 37.000 y 44.356. Presupuesto oficial $ 4.450.404.— m|n. Pliegos $ 200.—.

Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.23|12|59-Nº L-1.152-v.8|1|60

AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 59

Llámase a Licitación Pública Nº 59 para la provisión de repuestos varios para motor G.M. tipo 4|71, legítimo, de acuerdo al Pliego de Bases y Condicio[illegible]

San Juan 21, Capital, de 10 a 12 horas, lunes a viernes. Apertura: 20 de enero de 1960, 10 horas, en la dirección citada.

e.29|12|59-Nº L-1.233-v.11|1|60

Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública Nº 58 para la provisión de repuestos varios para motor G. M. tipo 4|71 — Legítimo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 horas, de lunes a viernes. Apertura 18 de enero de 1960 — 10 horas, en la dirección citada.

e.24|12|59-Nº L-1169-v.7|1|60

Licitación Pública Nº 56

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para la provisión de repuestos Leyland y G. M. y elementos varios de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado de este Organismo, sito en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 horas, de lunes a viernes. Apertura: 11 de enero de 1960, 15 horas, en la dirección citada.

e.23|12|59-Nº L.1.153-v.5|1|60

Licitación Pública Nº 57

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para la reparación integral de 7 unidades Parlor-Coach modelo 3703 y la reparación de 7 motores G. M. 4 cilindros, de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 10 a 12 hs. (lunes a viernes). Apertura: 13 de enero de 1960, 10 hs. en la dirección citada.

e.23|12|59-Nº L.1.154-v.5|1|60

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1959, a 1 hs., para la adquisición de 20.000 metros de lona color natural impermeabilizada.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.28|12|59-Nº L-1.217-v.9|1|60

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1960, a 16 hs. para la locación del edificio del Departamento Pesca, sito en la calle Paseo Colón 1350|58, Capital.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 50.— m|n. en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.23|12|59-Nº L.1.155-v.5|1|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

A R G A L

Sociedad Anónima Comercial

Número de Registro 3.478

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de enero de 1960, a las 17.30 horas, en Corrientes 345, piso 4º, para tratar:

1º Reforma del artículo 31 de los Estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 22.397-v.9|1|60

TROTERAS

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1960, a las 20 horas, en la sede social Santa Fe 2690, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el punto 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades. Remuneración síndico.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|1-Nº 22.404.v.9|1|60

TROTERAS

Sociedad Anónima. Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1960 a las 20.30 horas en la sede social Santa Fe 2690, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 4º del estatuto (Capital y Acciones).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

[illegible]